Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 13

COM 58/2025 - “DENIS, JOSE LUIS c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO”

Buenos Aires, de febrero de 2025. MM.

Previo a proveer lo que por derecho corresponda, hágase saber al presentante que deberá acompañar toda la documentación **original que se encuentre en soporte papel** ingresada con el escrito de demanda, debidamente identificada para su reserva en Secretaría.

Póngase en conocimiento del presentante que podrá concurrir al Tribunal los días y horarios judiciales habituales (sin la necesidad de peticionar turno previo).

Hágase saber que no se ha acompañado el bono ley 23.187:51. Por lo tanto intímese al profesional acompañe en cinco días el bono correspondiente bajo apercibimiento de remitir los antecedentes al Colegio Público de Abogados. Notifíquese personalmente o por cédula.

Sebastian J. Marturano

Secretario

Signature Not Verified
Digitally signed by SEBASTIAN JULIO MARTURANO
Date: 2025.02.07 11:56:01 ART

#39653159#442650770#20250207111140589